

**SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL**  
**ANTOFAGASTA**

CERTIFICO: Que, las fotocopias que anteceden son copias fieles de su original que tuve a la vista y que corresponden a la sentencia definitiva de primera instancia de fecha quince de octubre de dos mil trece rolante a fojas ciento ochenta y tres y siguientes y a la sentencia de segunda instancia, de fecha dieciséis de abril de dos mil catorce, rolante a fojas doscientos trece y doscientos trece vta., dictada en la causa Rol 344/2013, sobre infracción a la Ley del Consumidor, de este Segundo Juzgado de Policía Local de Antofagasta, mismas que se encuentran firmes y ejecutoriadas para todos sus efectos legales.

ANTOFAGASTA, a 14 de mayo de 2014



  
GUILLERMO VALDERRAMA BARRAZA  
SECRETARIO TITULAR